

Aumentaron las asignaciones familiares para empleados públicos mendocinos: de cuánto serán

21/04/2025



El Gobierno de Mendoza autorizó un **aumento** promedio del 56% para las asignaciones familiares que perciben los **empleados públicos** provinciales con cargas de familia.

La novedad se conoció a través del decreto 642 del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, publicado este lunes en el Boletín Oficial.

La medida busca evitar que los **aumentos** salariales afecten

negativamente estos beneficios sociales, y por ello, la normativa aclara que *“el gobierno realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares”*.

El esquema actualizado contempla distintas escalas según el salario bruto de los trabajadores. **Para quienes cobran hasta \$600.000, la asignación por hijo será de \$25.000, la prenatal de \$29.500 y por hijo con discapacidad se fijó en \$200.000.**

Para los salarios que van de \$600.000 a \$900.000, los montos serán de \$19.000 por hijo, \$23.500 por prenatal y \$115.000 por hijo con discapacidad.

Los empleados públicos con sueldos entre \$900.000 y \$2.030.000 recibirán \$12.500 por hijo, \$14.000 por prenatal y \$75.000 por hijo con discapacidad. En tanto, quienes superen los \$2.030.000 solo accederán a la asignación por hijo con discapacidad, también por un monto de \$75.000.

Además, el Gobierno estableció otros valores fijos para asignaciones especiales: **por matrimonio se pagarán \$31.000, por nacimiento \$15.500, por adopción \$93.000, por cónyuge \$1.600 y la ayuda escolar fue fijada en \$38.000.**

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-aumento-las-asignaciones-familiares-para-empleados-publicos-de-cuanto-seran/>